

## INSTITUTO D'ASTROFISICA D'CANARIAS

Resolución del Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, por la que se adjudica un contrato como personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias, con la categoría profesional de Responsable de Gestión económica y presupuestaria. PS-2019-013.

El Tribunal designado para la selección conforme a lo previsto en la base 7.1 de la convocatoria, ha trasladado a esta Dirección, el resultado de las valoraciones de aquellos candidatos que han superado todas las fases del proceso, además de alcanzar la nota mínima establecida por el tribunal para el total del proceso 51 puntos:

CATEGORÍA PROFESIONAL: Responsable de Gestión Económica y Presupuestaria

Nº CONTRATOS: 1

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Gestión Económica y Presupuestaria

Apellidos, nombre	Total
LAVERS HERNÁNDEZ, ALVARO	78,39
DÍEZ GARCÍA, AROA	72,83
SUAREZ MARTÍN, TANIA	67,50
SÁNCHEZ GARCÍA, ERASMO	64,35

Conforme a lo previsto en la base 7.1 la adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida, no pudiéndose formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas (7.4)

Que por ello, y una vez finalizado el concurso, esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas resuelve:

**Primero.**- Adjudicar el contrato laboral por el número de plazas convocadas cuya relación figura en el anexo I de esta Resolución.

**Segundo.**- Esta Resolución se publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos y en la sede del Tribunal.

**Tercero**.- En el plazo de DIEZ días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, el primer aspirante de la relación, deberá presentar en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación, se deberá adjuntar fotocopia de la misma.
- c) Los documentos originales de los méritos alegados para que puedan ser compulsados.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán



- presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el Anexo III.
- e) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o mayor al 33 por ciento deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

**Cuarto.-** El aspirante contratado tendrá que superar un período de prueba que se establecerá en el contrato durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Dese copia de la presente Resolución a la Secretaría del Tribunal.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo previsto en el art. 33 de sus Estatutos (BOE 21 de diciembre de 2018) en los términos que disponen los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

El Director,

Fdo. Rafael Rebolo López.



## ANEXO I.-

Adjudicación de un contrato laboral como personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias, con la categoría profesional de Responsable de Gestión Económica y Presupuestaria. (PS-2019-013)

CATEGORÍA PROFESIONAL: Responsable Gestión Económica y Presupuestaria

ESPECIALIDAD/ACTIVIDAD PRINCIPAL: Gestión económica y presupuestaria

Nombre y apellidos: LAVERS HERNÁNDEZ, ALVARO

NIF: 4219----T

## ANEXO II

D./Dña		con domicilio	en, calle
	número,	CP	
localidad			
provincia de	, con NIF		., para la
Contratación Laboral Temporal en el Instituto de	e Astrofísica de Canarias,		
DECLARA:			
Que no viene desempeñando ningún puesto do realiza actividades privadas incompatibles o que		_	
Tampoco percibe pensión de Jubilación, retiro régimen de la Seguridad Social Público y Obligat	· ·	os Pasivos o por	cualquier
Que no ha sido separado, mediante expedier Administraciones Públicas ni que se halla inhabi	•		
En La Laguna a			
AN	EXO III		
Don/Doña		,	
con domicilio en			
		, y documento	nacional
de identidad/NIE/PASAPORTE número	, declara baj	jo juramento o pı	romete, a
efectos de ser contratado en el Instituto de Astr	ofísica de Canarias, que n	o está sometido	a sanción
disciplinaria o condena penal que impida en	, (nomb	ore del país) el ac	cceso a la
función pública.			
En La Laguna, a do	e de 201		



## **ANEXO IV**

Don/Doña			,	
con	domicilio	en		
			, у с	documento nacional
de identid	ad/NIE/PASAPORTE	número	, declara bajo jura	mento o promete, a
efectos de	ser contratado en e	el Instituto de Astrofí	ísica de Canarias, que mant	iene a día de hoy su
carnet de o	conducir en vigor.			
Que se co	mpromete a notifica	ar a la unidad de Pers	sonal del Instituto de Astro	ofísica de Canarias la
declaració	n de pérdida de vige	encia por la desaparic	ción de alguno de los requis	itos exigidos para su
otorgamie	nto.			
	Fn La	a Laguna, a de	de 201	